

## DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

En el municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S. L. P. Y Siendo LAS 12:30 doce horas con treinta minutos del viernes 5 de agosto del 2022, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros de honorable cabildo, con la finalidad de reunirse en la oficina del presidente municipal, declarado recinto oficial para estas reuniones y el cual se encuentre dentro de palacio municipal ubicado frente a Jardín Hidalgo sin número, para que tenga verificativo la **décima quinta reunión extraordinaria del periodo constitucional 2021-2024**, dando inicio a la hora señalada.

### ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de Lista. Verificación del cuórum legal e instalación legal de la asamblea.
- II.-Lectura del acta anterior
- III.- Aprobación del convenio de desarrollo rural con SEDARCH.
- IV.-Clausura de la sesión

**PUNTO NUMERO I DEL ORDEN DEL DIA**, En uso de la palabra el C. Prof. y Lic. Feliciano Morales Molina, Secretario General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S. L. P. da la bienvenida a los miembros del cabildo y señala "muy buenas tardes bienvenidos a esta tercera sesión ordinaria de cabildo, la cual por razones de sobra conocidas se llevará a cabo guardando las medidas recomendadas por la Secretaria de salud del Gobierno del Estado quienes aun estando en semáforo verde siguen con las recomendaciones básicas . Les comento que la forma de actuar en la siguiente sesión será: al tratar los puntos en el caso de su participación levantarán la mano para el uso de la palabra si se diera el caso de más de una participación será por turno. Continuando con el uso de la palabra el secretario General del H Ayuntamiento con fundamento en el artículo 78 de La Ley Orgánica Del Municipio Libre en sus fracciones III, IV, VI y demás relativas de la ley en mención procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden:

C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ, Presidenta Municipal, C. LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA, Síndico municipal, regidores C. INGENIERO CARLOS AGUILAR RUIZ, FERNANDO MONCADA LARA, MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA, MARCELO QUIROZ CASTILLO, ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA, HORACIO ARROYO SAUCEDA. Encontrándose presentes ocho de los ocho integrantes del cabildo da cuenta a la presidenta municipal que se cumple con el requisito de ley para llevará a cabo esta decimoquinta sesión extraordinaria de cabildo. En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita a la C. presidenta municipal para con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí inaugure la sesión. La C presidenta municipal declara que siendo las 12:45, las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de agosto del año 2022, declara formalmente inaugurada la asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.

**PUNTO NUMERO II DEL ORDEN DEL DIA**. Toma la palabra el C. Profr y Lic. Feliciano Morales Molina para dar lectura al acta de la vigésima sesión ordinaria por ser la última que se ha realizado hasta el momento, acto seguido pregunta a los miembros del cabildo si existieras algún agregado para realizar la modificación correspondiente. El C. Fernando Moncada Lara pide se agregue que en la vigésima sesión ordinaria el, el cuestiono al Tesorero sobre una factura por medicamentos.

*Amalia Anahi Mata Estrada*  
*Ma de Jesus Torres Ortiz*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



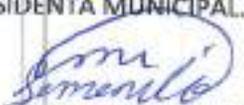
supuestamente para el departamento de Protección Civil, misma que el director de la mencionada área desconoce rotundamente y que en dicha reunión el Tesorero contesto que si se realizó el gasto en medicamento, aunque reconoció que fue para cubrir el gasto de otra área. Así mismo la regidora Adriana Marisol Hernández Lara, pide se agregue que se cuestionó al comandante del cuerpo de Seguridad Pública Municipal sobre el uso de los vehiculos que fueron adquiridos bajo comodato para la seguridad ya que ella está enterada de que se ocupan en otras actividades. Y que la respuesta del comandante fue en el sentido de que preferiría se los asignaran a otra área incluyendo el cabildo, porque para el es un problema, a no saber ni donde andan. La regidora en esa ocasión contesto que no era posible porque la dación comodataria fue para uso exclusivo de Seguridad.

**PUNTO NUMERO III DEL ORDEN DEL DIA,** El Secretario general del Ayuntamiento. Profr y Licenciado FELICIANO MORALES MOLINA, les explica que el siguiente punto obedece a que el Consejo De Desarrollo Social en pleno, le otorgo la cantidad de \$250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) para convenir y así otorgar apoyo a los productores y campesinos. Y que a su vez se solicita de su parte su aprobación para que dicha cantidad sea convenida con SEDARCH, y de esta manera apoyar lo mayor posible a productores en la adquisición de implementos agrícolas, el punto entra en discusión pareciéndoles muy poca cantidad, pero finalmente determinando que en algo se apoye a aquellos productores que verdaderamente lo necesiten. Se somete a votación siendo está aprobada por los ocho miembros del total de ocho posibles

**PUNTO NUMERO IV DEL ORDEN DEL DIA.** Se informa a la presidenta municipal que al no haber asuntos que tratar se considera que los puntos del orden del día han sido agotados para que proceda al cierre de sesión. Toma la palabra La C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL del municipio de Vanegas, S. L. P. y declara formalmente clausurada la decimoquinta sesión extraordinaria de cabildo 2021-2024 y validos los acuerdos que en ella se tomaron siendo las 14:00 catorce horas con cero minutos del día viernes cinco de agosto del 2022. Dando por terminada esta decimoquinta sesión extraordinaria de cabildo firmando para dar constancia todos los que en ella intervinieron.

DAMOS FE.

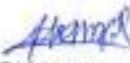
  
C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

  
C. FERNANDO MONCADA LARA  
REGIDOR

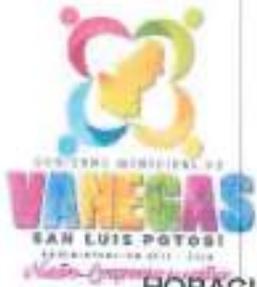
  
C. MARCELO QUIROZ CASTILLO  
LARA  
REGIDOR

  
C. CARLOS AGUILAR RUIZ  
REGIDOR.

  
C. MA ILDA RODRIGUEZ MOTA  
REGIDOR.

  
C. ADRIANA MARISOL HERNANDEZ  
REGIDOR.





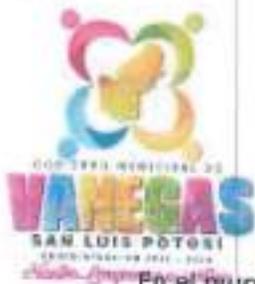
  
HORACIO ARROYO SAUCEDA  
REGIDOR



  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024  
LIC. AMALIA ANAHI MARTA ESTRADA.  
SINDICO MUNICIPAL.

  
PROFR. FELICIANO MORALES MOLINA.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.





## VIGESIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA



En el municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S. L. P. y siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del 19 de agosto del 2022, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros de honorable cabildo, con la finalidad de reunirse en la oficina del presidente municipal, declarado recinto oficial para estas reuniones y el cual se encuentra dentro de palacio municipal ubicado frente a Jardín Hidalgo sin número, para que tenga verificativo la **vigésima primera reunión ordinaria del periodo constitucional 2021-2024**, dando inicio a la hora señalada.

### ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de Lista, verificación del Quorum legal e instalación legal de la asamblea.
- II.- Lectura del acta anterior
- III.-Solicitud de permiso sin goce de sueldo (T.U.B.R)
- IV.-Correspondencia
- V.- Corte de caja del mes de julio.
- VI.-Asuntos generales
- VII.- Clausura de la sesión

*Handwritten signature*

**PUNTO NUMERO I PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA .DEL ORDEN DEL DIA,** En uso de la palabra el C. Prof. y Lic. Feliciano Morales Molina, Secretario General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S. L. P. da la bienvenida a los miembros del cabildo y señala "muy buenas tardes bienvenidos a esta **VIGESIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA** de cabildo, la cual por razones de sobra conocidas se llevará a cabo guardando las medidas recomendadas por la Secretaria de salud del Gobierno del Estado quienes aun estando en semáforo verde siguen con las recomendaciones básicas . Les comento que la forma de actuar en la siguiente sesión será: al tratar los puntos en el caso de su participación levantarán la mano para el uso de la palabra si se diera el caso de más de una participación será por turno. Continuando con el uso de la palabra el secretario General del H Ayuntamiento con fundamento en el artículo 78 de La Ley Orgánica Del Municipio Libre en sus fracciones III, IV, VI y demás relativas de la ley en mención procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden:

M. D. J. TORRES ORTIZ

C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ, Presidenta municipal, C. LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA, Síndico municipal, regidores C. INGENIERO CARLOS AGUILAR RUIZ, LIC. FERNANDO MONCADA LARA, MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA, MARCELO QUIROZ CASTILLO, ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA, HORACIO ARROYO SAUCEDA. Encontrándose presentes ocho de los ocho integrantes del cabildo da cuenta a la presidenta municipal que se cumple con el requisito de ley para llevará a cabo esta **VIGESIMA PRIMERA REUNION ORDINARIA** de cabildo. En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita a la C. presidenta municipal para con las facultades que le conliere la Ley Orgánica Del Municipio Libre

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



del Estado de San Luis Potosí inaugure la sesión. La C. presidenta municipal declara que siendo las 11:35, los once treintaicinco minutos del diecinueve de agosto del 2022, declara formalmente inaugurada la asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**PUNTO NUMERO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. DEL ORDEN DEL DIA.** Toma la palabra el C. Prof. Y Lic. Feliciano Morales Molina y procede a dar lectura al acta anterior y al término de la misma solicita al cuerpo del cabildo se sirvan realizar un agregado si lo consideran pertinente al no existir tal le pide manifiesten su aprobación a la misma; siendo está aprobada por unanimidad.

**PUNTO NUMERO III. SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO (T.U.B.R). DEL ORDEN DEL DIA.**

El Prof. Y Lic. Feliciano Morales Molina da lectura a una solicitud de permiso sin goce de sueldo de parte de la terapeuta de UBR quien por cuestiones de salud de un familiar de primer grado en consanguinidad que requiere del disfrute del mismo a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 del mismo mes del presente año el C. Regidor Marcelo Quiroz castillo menciona que pasaría con sus pacientes en caso de aprobación a lo que el secretario le contesta que la misma terapeuta se ha encargado de contactar a tres colegas que pudieran cubrir su permiso pero que dos de ellas cobran muy caro y la única profesionista que se ajusta a su presupuesto hace la propuesta de trabajar por la tarde 4 horas de lunes a viernes y el resto del sábado; el Regidor C. Horacio Arroyo Saucedo dice que si es así él no le ve problema alguno y por su parte él está de acuerdo se agota la discusión y se lleva a votación y es aprobado por unanimidad.

**PUNTO NUMERO IV. CORRESPONDENCIA. DEL ORDEN DEL DIA,**

Se presenta Oficio girado por MC Y CC Consultores, mediante el cual ofrecen sus servicios para apoyar a la administración en el cumplimiento de a la evaluación de desempeño, misma que contempla la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y que a la vez contempla lo dispuesto por el artículo 110 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Todo esto de conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2022 del Municipio de Vanegas, S.L.P. El regidor Marcelo Quiroz Villanueva, al escuchar el monto de la cotización, manifiesta que lo más recomendable es analizar otras propuestas por lo que considera importante dejar pendiente este punto para la próxima sesión.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

**PUNTO NUMERO V. CORTE DE CAJA DEL MES DE JULIO. DEL ORDEN DEL DIA.**

El Tesorero municipal LA. Francisco Javier Pérez Barrón, entrega un documento en físico a cada miembro del cabildo que contiene las especificaciones correspondientes a los ingresos y egresos del mes de julio, e inicia el ejercicio de preguntas y respuestas, el regidor Horacio Arroyo cuestiona sobre un ingreso de \$804 pesos a lo cual se le hace la debida aclaración. El Ing. Carlos Aguilar Ruiz, al revisar las cantidades emitidas por concepto de laudos pregunta cuando terminan los pagos, el secretario hace mención que los integrantes del laudo manifiestan que estamos atrasados con dos, el ING. Carlos Aguilar Ruiz, hace mención que en el proceso de entrega recepción quedo asentado que solo nos tocaba pagar diez emisiones, EL Secretario insiste que en el mes de octubre al tomar posesión no se realizó el pago correspondiente a dicho mes y que posteriormente en el mes de abril se le solicito a los integrantes del laudo su aprobación para no realizar el pago correspondiente a fin de solventar gastos del día del niño y día de la madre por lo que los pagos se correrían a un mes más. Para aclarar

*Manuel Quiroz*

*Manuel Quiroz Villanueva*

*Manuel Quiroz*

*Manuel Quiroz*

*Manuel Quiroz*

*Manuel Quiroz*



el punto se solicita al departamento de contraloría el informe de gestión del tesorero de la administración anterior y una vez verificado se constata que efectivamente solo nos corresponden diez pagos y que el finiquito de este laudo se complementa en el mes de septiembre.

El tesorero hace mención que los treinta y dos mil pesos del recibo que tanto se había cuestionado ya han sido depositados en la cuenta corriente, El Lic. Fernando Moncada Lara cuestiona si también lo de los recibos de cobro de piso en la feria a lo que el tesorero responde que el desconoce de esos recibos pues no tienen el sello de tesorería y el no ordeno ese cobro.

El regidor Horacio dice que ese ya es un problema y que no deberíamos de cargarlo nosotros sin embargo estamos involucrados. La presidenta municipal les comenta que todo tiene solución y que lo más importante en este momento corresponde buscar la mejor. El secretario invita a centrarnos en el tema que es el corte para darle formalidad.

El ingeniero Carlos Aguilar Ruiz considera que estos temas que se están tocando son importantes para poder determinar la aprobación del corte.

En lo referente a las multas de C.F.E. el regidor Horacio considera que hay un Director de alumbrado y que él debe de tener informado al cabildo de las incidencias y sobre todo avisar con oportunidad de las amenazas en el tema. Lo anterior por un comentario sobre las calles recién rehabilitadas en tema de luminaria y de las cuales no se han pagado los contratos, dice que se debe llamar al contratista, el regidor Marcelo Quiroz manifiesta que en otras administraciones el contratista cubre los cargos de contrato y ya solo se los agrega a la obra.

La Lic. Amalia Anahí Mata Estrada retoma el punto de la sesión pasada en que el regidor Horacio sauceda sugirió que al tesorero por sus fallas abría que removerlo. El regidor Horacio arroyo dice que el solo lo manejo así por la insistencia de algunos compañeros por no aprobar las cuentas trimestrales, que en lo particular no tiene nada contra él. El tesorero manifiesta que no le habn aprobado las cuentas y una por voto de calidad, por supuestas anomalías pero no ven las buenas, por ejemplo les informa que desde este momento ya tiene asegurado el aguinaldo de los trabajadores mediante un ahorro en finanzas del estado y otro en las cuentas de fortalecimiento este de los pagos de alumbrado público mediante ramo 28 y que podrán ser recuperados del fortalecimiento porque es de ahí de donde se debe realizar el pago entonces eso hay que recuperarlo y con eso se completa el pago de esta prestación.

Para poder continuar estos temas importantes el Secretario sugiere llevar a cabo la votación del corte de caja. Se acepta se somete a la aprobación del cuerpo edilicio y este es aprobado por un total de ocho de los ocho votos posibles.

**PUNTO NUMERO VI. ASUNTOS GENERALES. DEL ORDEN DEL DIA, -** en este punto el Lic. Fernando Moncada le pregunta al tesorero para cuando tendrá solventadas las comprobaciones atrasadas, el tesorero contesta que ya están en eso lo que es posible y algunos detalles estarán en manos de la auditoria, menciona por ejemplo una factura apócrifa la cual el contador Mejía canjeo por su liquidación.

El Lic. Fernando Moncada Lara dice que la pregunta, sobre sus dudas y algunas las manifiesta por escrito para evitar malos entendidos. Y propone que las cuentas trimestrales se presenten a cabildo los días 5 de cada mes para poder checarlas antes de su votación.

El regidor Horacio propone rolar las comisiones a lo cual no encuentra respuesta.

*Fernando Moncada*

*Made Jesus Torres Ortiz*

*Marcelo Quiroz*

*[Signature]*

*Amalia Anahí Mata*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



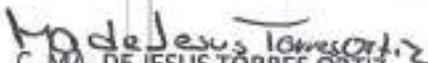
El tesorero L.A. Francisco Pérez Barrón dice no tener intención de perjudicar al síndico municipal y les manifiesta que solucionara unos detalles y que lo probable es que pida se reúnan en extra ordinaria pues a partir del lunes el presentaría su renuncia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**PUNTO NUMERO VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DEL ORDEN DEL DIA.** El secretario del h. ayuntamiento le informa a la presidenta municipal que los puntos del orden del día han sido agotados, por lo que le solicita clausure la sesión, La Presidenta municipal C. Ma. De Jesús Torres Ortiz, menciona que siendo las 15:46 horas del día 19 de agosto del año dos mil veintidós, declara clausurados y validos los acuerdos emanados de esta vigésimo primera reunión ordinaria de cabildo.

DAMOS FE.

  
C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

  
C. FERNANDO MONCADA LARA  
REGIDOR

  
C. MARCELO QUIROZ CASTILLO  
REGIDOR

  
C. HORACIO ARROYO SAUCEDA.  
REGIDOR

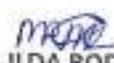
  
LA FRANCISCO JAVIER PEREZ BARRON  
TESORERO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024

*Nuestro compromiso es contigo*

  
C. CARLOS AGUILAR RUIZ  
REGIDOR.

  
C. MA ILDA RODRIGUEZ MOTA  
REGIDOR.

  
C. ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA  
REGIDOR.

  
LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. FELICIANO MORALES MOLINA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

## VIGESIMA SEGUNDA REUNION ORDINARIA

En el municipio de Vanegas, San Luis Potosí, S. L. P. y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del 30 de agosto del 2022, con previa convocatoria que les fue entregada a los miembros de honorable cabildo, con la finalidad de reunirse en la oficina del presidente municipal, declarado recinto oficial para estas reuniones y el cual se encuentra dentro de palacio municipal ubicado frente a Jardín Hidalgo sin número, para que tenga verificativo la **vigésima segunda reunión ordinaria del periodo constitucional 2021-2024**, dando inicio a la hora señalada.

### ORDEN DEL DIA

- I.-Pase de Lista, verificación del Quorum legal e instalación legal de la asamblea.
- II.-. Lectura del acta anterior
- III.-Revocación de nombramiento de Tesorero
- IV.-Elección del nuevo tesorero en su caso
- V.- Elección del recinto para rendir el primer Informe de gobierno
- VI.-Fecha en que se rendirá el primer informe de gobierno
- VII.- Aprobación de minuta de decreto por la que se reforma el artículo 13 en su párrafo tercero, y Se deroga del mismo artículo 13, las fracciones I,II Y III de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- VIII.-Informe sobre observaciones cuenta 2021.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.-Clausura de la Sesión.

**PUNTO NUMERO I PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA .DEL ORDEN DEL DIA,** En uso de la palabra el C. Prof. y Lic. Feliciano Morales Molina, Secretario General del H. Ayuntamiento de Vanegas, S. L. P. da la bienvenida a los miembros del cabildo y señala "muy buenas tardes bienvenidos a esta **VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** de cabildo, la cual por razones de sobra conocidas se llevará a cabo guardando las medidas recomendadas por la Secretaria de salud del Gobierno del Estado quienes aun estando en semáforo verde siguen con las recomendaciones básicas . Les comento que la forma de actuar en la siguiente sesión será: al tratar los puntos en el caso de su participación levantarán la mano para el uso de la palabra si se diera el caso de más de una participación será por turno. Continuando con el uso de la palabra el secretario General del H Ayuntamiento con fundamento en el artículo 78 de La Ley Orgánica Del Municipio Libre en sus fracciones III, IV, VI y demás relativas de la ley en mención procede a realizar el pase de lista en el siguiente orden:

C. MA. DEJESUS TORRES ORTIZ, Presidenta municipal, C. LIC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA, Síndico municipal, regidores C. INGENIERO CARLOS AGUILAR RUIZ, LIC. FERNANDO MONCADA LARA, MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA, MARCELO QUIROZ CASTILLO, ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA, HORACIO ARROYO SAUCEDA. Encontrándose presentes ocho de los ocho integrantes del cabildo da cuenta a la presidenta municipal que se cumple con el requisito de ley para llevará a cabo esta **VIGESIMA SEGUNDA REUNION ORDINARIA** de

*Fernando*

*Madejus Torres Ortiz*  
*Marcelo Quiroz*

*pb*

*Amalia*

*MAR*

*Amalia Anahi Mata Estrada*

*Equipo*



cabildo. En virtud de encontrarse reunido el quorum legal invita a la C. presidenta municipal para con las facultades que le confiere la Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí inaugure la sesión. La C presidenta municipal declara que siendo las 12:35, las doce con treinta y cinco minutos del día treinta de agosto del 2022, declara formalmente inaugurada la asamblea y validos los acuerdos que de ella emanen.

FRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**PUNTO NUMERO II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. DEL ORDEN DEL DIA.** Toma la palabra el C. Prof. Y Lic. Feliciano Morales Molina y procede a dar lectura al acta anterior y al término de la misma solicita al cuerpo del cabildo se sirvan realizar un agregado si lo consideran pertinente al no existir tal le pide manifiesten su aprobación a la misma; siendo está aprobada por unanimidad.

**PUNTO NUMERO III DEL ORDEN DEL DIA.REVOCACION DE NOMBRAMIENTO DEL TESORERO LA. FRANCISCOJAVIER PEREZ BARRON,** El Prof. Y Lic. Feliciano Morales Molina recuerda los integrantes de cabildo, que en la pasada sesión extraordinaria del día 24 de agosto el tesorero presento su renuncia con carácter de irrevocable y que fue el propio cabildo quien le condiciono la aceptación a cambio de que terminara la quincena para minimizar los efectos garantizar el pago a los trabajadores por lo que una vez que se cumplió con lo anterior y a petición del propio tesorero se somete a su consideración la revocación del nombramiento. Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO NUMERO IV. ELECCION DEL NUEVO TESORERO.** La presidenta municipal, con las facultades que le confiere el artículo 70, fracción V, propone al honorable cabildo al Lic. En Administración Edgar Fernando Puente Robles quien es egresado de la UDE NL, para que ocupe el cargo de tesorero municipal, los miembros de cabildo no aceptan la propuesta, EL C. REGIDOR HORACIO ARROYO SAUCEDA propone se les proponga una terna con motivo de que ya hubo dos tesoreros anteriormente a propuesta de ella, acto seguido, la presidenta municipal les propone una terna integrada por La C. P. Mónica Selene Rodríguez Ortega, Lic. En Administración Edgar Fernando Puente Robles, y el C.P. Rodolfo Morales Carrizales,

El Ing. Carlos Aguilar Ruiz, manifiesta que una vez que han checado la documentación, detectan que la C.P. Mónica Selene Rodríguez Ortega no cuenta con el perfil, por lo que al consultar con el resto de los regidores considera que no está completa la terna por lo que no sería factible llevarlo a votación. El Secretario general de H. ayuntamiento, pregunta si puede llevarlo a votación, la presidenta Municipal Ma. De Jesús Torres Ortiz, y la Síndico Municipal Lic. Amalia Anahí Mata Estrada votan porque se lleve a cabo el proceso, los C. Ing., Carlos Aguilar Ruiz, Lic. Fernando Moncada Lara. C. Ma. Ilda Rodríguez Mota, C. Adriana Marisol Hernández Lara, C. Marcelo Quiroz castillo, C. Horacio Arroyo Sauceda, votan porque no continúe el proceso hasta en tanto no cumplan con el perfil las tres propuestas, para encontrarse en óptimas condiciones al tomar la decisión. Por lo que proponen que este punto sea agotado en una reunión extraordinaria.

**PUNTO NUMERO V. DEL ORDEN DEL DIA. ELECCIÓN DEL RECINTO PARA RENDIR EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.** La presidenta municipal se dirige al cabildo, para mencionarles que en el mes de septiembre se rendirá el primer informe de gobierno, motivo por el cual, y prejuzgando las condiciones climáticas y sociales que se pudieran dar en este mes, ha considerado la opción de rendir este acto de responsabilidad en el auditorio municipal, razón por la cual solicita al secretario del ayuntamiento someta a votación su propuesta.

*Morales*  
*Morales*  
*Morales*  
*Morales*  
*Morales*

*Morales*  
*Morales*  
*Morales*  
*Morales*



El secretario se dirige a los miembros del cabildo y les pide manifestar levantando su mano a quienes estén de acuerdo en que el auditorio municipal sea el recinto en el cual se lleve la sesión solemne en la cual se rendirá el primer informe de gobierno.

Dicha propuesta es aprobada por una unanimidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**PUNTO NUMERO VI. DEL ORDEN DEL DIA, FECHA EN QUE SE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.**

Acto seguido y a pregunta expresa del Secretario general del ayuntamiento, sobre la hora y el día, la presidenta municipal C. Ma. De Jesús Torres Ortiz, propone al cabildo para rendir el informe la fecha 27 de septiembre y la hora a las 12:00 del mediodía. Se somete a la aprobación del cuerpo edilicio y esta es aprobada por los ocho miembros que lo integran

**PUNTO NUMERO VII. DEL ORDEN DEL DIA. APROBACIÓN DE MINUTA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTICULO 13 EN SU PÁRRAFO TERCERO, Y SE DEROGA DEL MISMO ARTÍCULO 13, LAS FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

El secretario general de ayuntamiento les menciona que se ha recibido minuta de reforma del artículo 13 en su párrafo tercero y se deroga del mismo el artículo 13 en sus fracciones I,II,III de la Constitución Política Del estado Libre y soberano de san Luis Potosí, les menciona que aun y cuando hay dos meses para manifestarse a favor o en contra, considera que entre más pronto mejor a la vez les pide licencia para transcribir tal y como es la propuesta en la presente acta , siendo aprobado. Por lo que transcribe lo siguiente:

El suscrito C. FELICIANO MORALES MOLINA

, Secretario del ayuntamiento de: VANEGAS, S.L.P..

CERTIFICA

Que en el libro de actas del Honorable Cabildo a fojas SIN FOJA se encuentra asentada el acta del tenor literal siguiente: "AL MARGEN ACTA No. VIGESIMO SEGUNDA ORDINARIA. AL CENTRO. En el municipio de VANEGAS del Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 30 DE AGOSTO, día y hora a la que fueron oportunamente convocados los integrantes del ayuntamiento de VANEGAS se constituyeron en el salón de cabildo, los ciudadanos, presidente municipal, C.MA. DE JESUS TORRES ORTIZ y los regidores: CC. así como los síndicos municipales: CC. ING. CARLOS AGUILAR LUIC. LIC. FERNANDO MONCADA LARA, C. MA. ILDA RODRIGUEZ MOTA, C. ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA, C. MARCELO QUIROZ CASTILLO, C. HORACIO ARROYO SAUCEDA Y LA SINDICO MUNICIPAL. LIC. AMALNIA ANAHI MATA ESTRADA Instalada la sesión, el secretario del ayuntamiento pasó lista de asistencia e informó al presidente municipal que existe cuórum. Acto seguido el presidente municipal comunica se recibió expediente con Minuta Proyecto de Decreto.

*Fernando Moncada Lara*

*Madaleno Torres Ortiz*  
*Marcelo Quiroz Castillo*

*Equipo*

*Equipo*

*MARCELO*

*Adriana Marisol Hernandez Lara*

*Equipo*

*Equipo*



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El catorce de marzo de dos mil diecinueve se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las siguientes reformas a la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo Único.-** Se reforman los artículos 22, segundo párrafo y 73, fracción XXX, y se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: **Artículo 22.** ... No se considerará confiscación la aplicación de bienes de una persona cuando sea decretada para el pago de multas o impuestos, ni cuando la decreta la autoridad judicial para el pago de responsabilidad civil derivada de la comisión de un delito. Tampoco se considerará confiscación el decomiso que ordene la autoridad judicial de los bienes en caso de enriquecimiento ilícito en los términos del artículo 109, la aplicación a favor del Estado de bienes asegurados que causen abandono en los términos de las disposiciones aplicables, ni de aquellos bienes cuyo dominio se declare extinto en sentencia. La acción de extinción de dominio se ejercitará por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo del penal. Las autoridades competentes de los distintos órdenes de gobierno le prestarán auxilio en el cumplimiento de esta función. La ley establecerá los mecanismos para que las autoridades administren los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, para que la autoridad lleve a cabo su disposición, uso, usufructo, enajenación y monetización, atendiendo al interés público, y defina con criterios de oportunidad el destino y, en su caso, la destrucción de los mismos. Será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. A toda persona que se considere afectada, se le deberá garantizar el acceso a los medios de defensa adecuados para demostrar la procedencia legítima del bien sujeto al procedimiento. **Artículo 73.** ... I. a XXIX-Z. ... XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar, así como sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de esta Constitución, y XXXI. ...\* Por lo que al ser atribución única del Congreso de la Unión legislar en materia de extinción de dominio, el nueve de agosto de dos mil diecinueve se expidió la Ley Nacional de Extinción de Dominio; en consecuencia, las entidades federativas carecen de facultad para establecer disposiciones en la materia, de lo que se desprende la pertinencia de modificar la Constitución Estatal en el artículo 13 y, con ello, observar la normativa prevista en el numeral 73 fracción XXX del Pacto Político Federal. **ÚNICO.** Se reforma el artículo 13 en su párrafo tercero; y deroga del mismo artículo 13 las fracciones I a III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 13.** ... El dominio de los bienes se extinguirá en términos de los artículos, 22, y 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la Ley Nacional de Extinción de Dominio. I. **Se deroga.** II. **Se deroga.** III. **Se deroga.** **TRANSITORIO S. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento a que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Ariaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión

Mada Jesus Torres Ortiz  
 Genaro Serrano  
 Alejandra

MORE  
 Andrés González  
 Equib



Extraordinaria, el veintidós de agosto del dos mil veintidós. **Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Lidia Nallely**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
PERIODO DE ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**Vargas Hernández. Presidenta: Legisladora Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Segunda**

**Secretaria: Legisladora Emma Idalia Saldaña Guerrero.** Al concluir su lectura se puso a consideración y se formularon los siguientes razonamientos: lo importante de cumplir con la responsabilidad de coadyuvar con la iniciativa del congreso y del diputado ponente en cuanto al dominio a. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron votos a favor, 8 abstenciones; 0 y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: unanimidad en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la sesión vigésimo segunda de cabildo a las 15:40 horas del día 30 agosto, y firman de conformidad los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** Al final del acta general

Estos documentos son reproducción fiel y exacta de sus originales que tuve a la vista, cotejé y concuerdan; corresponden al expediente de la sesión de cabildo celebrada el 30 de agosto del dos mil veintidós; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede de este ayuntamiento, el mismo día de la fecha, que expido para ser enviada al Honorable Congreso del Estado, para los efectos del artículo 138 de la Constitución Política Local. **DOY FE.** \_\_\_\_\_

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**PUNTO NUMERO VIII.- DEL ORDEN DEL DIA. INFORME SOBRE OBSERVACIONES CUENTA 2021.**

El secretario general del ayuntamiento, presenta un legajo con las observaciones de la cuenta 2021, misma que es revisada por los miembros de cabildo y una vez realizado levantan el siguiente punto de acuerdo:

Instrúyase al secretario de ayuntamiento para que disemine, entre las diferentes áreas de la administración y de conformidad con la responsabilidad de cada una de ella las observaciones a fin de que se dé oportuna solventación.

**PUNTO NUMERO IX.- DEL ORDEN DEL DIA. ASUNTOS GENERALES.**

Como resultado de las observaciones EL Ing. Carlos Aguilar Ruiz y el C. Marcelo Quiroz Castillo, preguntan al secretario si ya tomo medidas respecto al contador que se desempeña como apoyo en la tesorería y a quien la Contralora municipal detecto que no cumple con el perfil, El secretario contesta que los entes públicos no podemos hacer algo que no diga la ley y que no existe en la

*Yolanda Josefina Cepeda Echavarría*

*Madalena Torres Ortiz  
Marcelo Quiroz*

*Idalia Saldaña Guerrero*

*Carlos Aguilar Ruiz*

*Emma Idalia Saldaña Guerrero*



constitución, ni en la Ley Orgánica del Municipio Libre, texto alguno que diga que una herramienta humana deba de tener título y cedula, ya que este es solicitado al tesorero y que considera que basta con que en el catálogo de puestos que es aprobado internamente, diga que podrá apoyarse en la maquila de la contabilidad quien acredite con su certificado ser contador y tener las aptitudes técnicas y empíricas además de garantizar resultados en su desempeño. Pero ese es su punto de vista respetando el marco de legalidad, pero finalmente son ellos quienes toman la determinación. El regidor Horacio arroyo saucedo dice que asiente eso en el acta para así ellos no tener responsabilidad en un futuro.

**PUNTO NUMERO X.- DEL ORDEN DEL DIA.CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El secretario del H. Ayuntamiento le informa a la presidenta municipal que los puntos del orden del día han sido agotados, por lo que le solicita clausure la sesión, La Presidenta municipal C. Ma. De Jesús Torres Ortiz, menciona que siendo las 15:40 horas del día 30 de agosto del año dos mil veintidós, declara clausurados y validos los acuerdos emanados de esta vigésimo segunda reunión ordinaria de cabildo.

DAMOS FE.

*Ma de Jesús Torres Ortiz*  
C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

*Fernando Moncada Lara*  
C. FERNANDO MONCADA LARA  
REGIDOR

*Marcelo Quiroz Castillo*  
C. MARCELO QUIROZ CASTILLO  
REGIDOR

*Horacio Arroyo Saucedo*  
C. HORACIO ARROYO SAUEDA.  
REGIDOR

FELICIANO MORALES MOLINA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
VANEGAS S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024  
*Vanegas - Creando el futuro*

*Carlos Aguilar Ruiz*  
C. CARLOS AGUILAR RUIZ  
REGIDOR.

*Ma Ilda Rodríguez Mota*  
C. MA ILDA RODRIGUEZ MOTA  
REGIDOR.

*Adriana Marisol Hernández Lara*  
C. ADRIANA MARISOL HERNANDEZ LARA  
REGIDOR.

*Amalia Anahi Mata Estrada*  
LJC. AMALIA ANAHI MATA ESTRADA.  
SÍNDICO MUNICIPAL.